

Edicto de convocatoria para el proceso electoral ALAIC 2020

NUEVO CRONOGRAMA Abril 2020

Apreciado(a) Socio(a):

El Comité Electoral de la **Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC)** convoca, con el acuerdo del Consejo Consultivo de la entidad, a todos los miembros plenos de la organización a participar en el proceso electoral 2020, de acuerdo con las bases y el calendario anunciado abajo, ajustado a la necesidad de que el proceso acompañe la postergación del XV Congreso con fecha a precisar.

Cualquier miembro pleno individual cuya pertenencia a la Asociación haya sido ratificada por la Asamblea en fecha previa a la presente convocatoria, y tenga al menos dos años de asociado, podrá ser candidato o podrá ser nominado para alguno de los cargos del nuevo **Consejo Directivo (2020-2022)**. Todos los miembros plenos (individuales e institucionales) tendrán derecho a emitir sus votos, sea presencialmente o a distancia, siempre y cuando observen también la condición anterior y se encuentren al día en el cumplimiento de sus deberes como miembros. El plazo para el pago de la cuota 2019 (que habilita el derecho a sufragar) es el 31 de mayo de 2020.

Las candidaturas a la Presidencia, Vicepresidencia, Dirección Administrativa, Dirección Científica, Dirección de Comunicación y Dirección de Relaciones Internacionales deberán ser presentadas por escrito al Comité Electoral con la correspondiente descripción de su programa de trabajo para el período 2020-2022, que se inscriba en los postulados y fines de la institución expresados en el Estatuto. Esas nominaciones deberán estar acompañadas de una declaración de compromiso y del currículum vitae resumido de los/las candidatos.

Las postulaciones deberán ser remitidas a las tres siguientes direcciones electrónicas de los Miembros del COMITÉ ELECTORAL hasta el día 30 de junio de 2020: cicilia.peruzzo@gmail.com ; claudiakenbel@yahoo.com.ar ; jhidalgo@anahuac.mx

El 15 de julio de 2020 el COMITÉ ELECTORAL informará sobre las listas recibidas y en condición de postular a las elecciones y anunciará el período de recepción de votos que se extenderá desde 01 de agosto y hasta el 31 de agosto 2020 inclusive por modalidad electrónica.

La votación, como ya sucedió en los procesos electorales de 2005, 2009, 2012, 2014, 2016 y 2018, se llevará a cabo tanto de forma electrónica como presencial. En el primer caso, los miembros plenos podrán emitir su voto vía sistema de votación informado por correo electrónico a los tres miembros del COMITÉ ELECTORAL ya referenciado y hasta el 31 de agosto 2020 incluido. O, en el segundo caso, mediante voto presencial en ocasión de ocurrir la ASAMBLEA ORDINARIA de ALAIC durante el CONGRESO de MEDELLIN (Colombia): **XV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación** (Medellín, fecha a precisar oportunamente). En ese caso podrán depositar personalmente sus votos en la ánfora habilitada para tal efecto y entre las 20hs. y las 20.30 hs. del segundo día previsto del congreso (fecha a precisar) en el sitio donde tendrá lugar la Asamblea de ALAIC que para entonces se anuncie. Caso haya modificación de día y horario, en ocurrencia del XV Congreso, se informará con la debida anticipación.

El Comité Electoral sumará los votos recibidos vía electrónica y los depositados presencialmente e informará a la asamblea los resultados de dicho cómputo, para que en uso de sus atribuciones, la asamblea los valide y dé posesión al nuevo **Consejo Directivo**, en oportunidad de la clausura del mencionado Congreso.

El Calendario Electoral actualizado comprende las siguientes etapas y fechas:

12 de abril de 2020: El Comité Electoral convoca, por medio de este edicto que se ajusta a la nueva realidad que impone la modificación de fecha del XV Congreso, a todos los miembros plenos de la Asociación a participar del proceso electoral dando a conocer el nuevo cronograma.

31 de mayo de 2020: Fin del plazo para que los miembros paguen la cuota 2019 para acceder al derecho de participar del proceso electoral.

15 de junio de 2020: Entrega por la secretaría de ALAIC al Comité Electoral y a los miembros interesados, de la lista de miembros que cumplen con los requisitos para ser candidatos y electores.

30 de junio de 2020: Fecha límite para que el Comité Electoral reciba, vía correo electrónico, las candidaturas al Consejo Directivo, especificando el puesto al que se aspira y la descripción de su propuesta de trabajo para el periodo 2020-2022 en formato libre. Así como la declaración de compromiso y el curriculum vitae resumido correspondiente a los postulantes.

15 de julio de 2020: El Comité Electoral informará a los miembros plenos con derecho a voto las candidaturas inscritas con todas sus particularidades, y especificará las condiciones para el voto electrónico.

01 de agosto de 2020 y hasta las 12 horas, horario de Brasilia, del día 31 de agosto 2020: recepción de los votos por vía electrónica dirigidos al Comité Electoral.

Entre el 20 de julio y el 31 de agosto de 2020: las propuestas de los candidatos estarán disponibles en la página web: www.alaic.org

En día y fecha a precisar durante la XV edición del Congreso de ALAIC, en horario acotado a confirmar, recepción de votos de manera presencial con motivo de realizarse la Asamblea Ordinaria de la entidad.

Cerrada la votación, el Comité Electoral hará un recuento de los votos recibidos por vía electrónica y los mantendrá en absoluta reserva hasta que sean sumados a los votos emitidos presencialmente durante la Asamblea. El resultado, de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de la asociación, será puesto a disposición de la Asamblea. En ese momento, quedará disuelto el Comité Electoral. Proseguirá luego la designación del nuevo Consejo Directivo.

COMITÉ ELECTORAL ALAIC 2020

Cicilia Krohling Peruzzo cicilia.peruzzo@gmail.com

Claudia Alejandra Kenbel claudiakenbel@yahoo.com.ar

Jorge Alberto Hidalgo Toledo jhidalgo@anahuac.mx